

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

2021/5646 *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021, bases de ejecución del presupuesto, plantilla de personal y retribuciones.*

Edicto

De conformidad con los artículos: 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 169.1, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 05/11/2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I. Resumen de referenciado Presupuesto para 2021:

ESTADO DE INGRESOS

Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES	
Impuestos directos	534226,86
Impuestos indirectos	28.016,15
Tasas y otros ingresos	348.000,60
Transferencias corrientes	763.841,41
Ingresos patrimoniales	30.500,28
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
Enajenación de inversiones reales	1,80
Transferencias de capital	444.786,87
Activos financieros	
Pasivos financieros	-
TOTAL INGRESOS.....	2.149.373,97

ESTADO DE GASTOS

Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES	
Gastos de personal	508.164,46
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.012.523,93
Gastos financieros	5.974,80
Transferencias corrientes	66.253,39
Fondo de contingencia	
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
Inversiones reales	470.983,06
Transferencias de capital	
Activos financieros	
Pasivos financieros	85.474,33
TOTAL GASTOS.....	2.149.373,97

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para el ejercicio 2021:

	GRUPO SUBGRUPO	Nº PLAZAS
A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS		
1. Con Habilitación de carácter Estatal:	A/B	
1.1. Secretario-Interventor	A1	1
2. Escala de Administración General:	C	
2.2. Subescala Administrativa	C1	1
2.3. Subescala Auxiliar	C C2	1
2.4. Subescala Subalterna	AGRUPACIÓN PROFESIONAL	1
3. Escala de Administración Especial	C	
3.4. Subescala de Servicios Especiales	C1	
a) Policía Local y sus Auxiliares		2 (2 vacantes)

B) PERSONAL LABORAL	Nº. PLAZAS
Monitora deportiva (fija, a tiempo parcial)	1
Dinamizador Centro Guadalinfo (temporal a tiempo completo)	1
Secretaría Juzgado de Paz (fija a tiempo parcial)	1
Auxiliar-Administrativo (temporal tiempo completo)	1
Limpiadora (fija, a tiempo completo)	1
Limpiadora (fija, a tiempo parcial)	4
Limpiadora (temporal a tiempo completo)	2
Limpiadora (temporal a tiempo parcial)	2
Guarda coto caza (temporal tiempo parcial)	1
Operador de maquinaria (temporal tiempo parcial)	1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Montizón, 2 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.